

HUMEDAD Solución

CONTRATO NUMERO: 240074

Intervinientes:

De una parte, **D./Dª Jordi Ricart** actuando en nombre y representación de LEA SOLUCIONES, S.L. inscrita en el Registro Mercantil con el TOMO 49159, FOLIO 75, HOJA B 609843, INCRIPCION 1 y situada en la C/ Roger de Lluria 59 1º1º, 08009, Barcelona con NIF B70677943.

De otra parte, el cliente, D./Dª **Antonio Plademunt Cata** con DNI 38792489M y el cliente, D./Dª **Roberto Pertiñez Casado** con DNI 44004569A

Objeto del contrato:

1. Dirección de la actuación:

Carrer de Jovara 258 bajos 08370 Calella Barcelona

2. Descripción de la intervención a realizar según presupuesto: 240074

PRESUPUESTO	240074	tpademunt@gmail.com
FECHA:	01/02/2024	info@humedadsolucion.es

Tratamientos	Descripción	Cant.	Precio
Tratamiento Capilaridad Muro	Barrera horizontal para detener la humedad por capilaridad	20,5 ml	2.050,00 €
Revestimiento Muro	Aplicación de mortero hidrófugo	10,7 m2	1.075,00 €
Mano de Obra	Montajes y desmontajes	4 hor.	200,00 €
<p>Fichas Técnicas: IMPERMUR CAPILAR MORTEDEM HIDRO</p>			
<p>- Talón bancario / Metálico - Transferencia bancaria</p>			
<p>3.325,00 € 098,25 € 21% 50% a la confirmación del pedido y 50% a la finalización del trabajo</p>			
<p>4.023,25 €</p>			

3. Condiciones de pago según presupuesto Transferencia de 2011,63 euros a la firma de este contrato
Transferencia de 2011,63 euros a la finalización de la actuación

Observaciones:

1. El cliente manifiesta su conformidad a la realización de los trabajos contratados.
2. El cliente manifiesta haber leído y comprendido, y acepta las condiciones particulares y generales anexas al presente contrato.
3. La empresa garantiza el resultado solo en las zonas donde se realizó el tratamiento.
4. La empresa programa las fechas de trabajo en un plazo menor a 7 días hábiles tras la recepción del primer pago e informará al cliente de la fecha de la actuación que no será nunca superior a 15 días hábiles desde la recepción del primer pago.

Firmado en dos ejemplares en: Calella a

jueves, 28 de marzo de 2024

Firma de los Clientes
Antonio Plademunt Cata y Roberto Pertiñez Casado

Firma del representante de la sociedad
Jordi Rica



HUMEDAD Solución

CONDICIONES PARTICULARES

Los **Tratamientos de Capilaridad Horizontal** descritos en este contrato están destinados a tratar la humedad por capilaridad natural cualquier otra causa de humedad serán objeto de tratamientos distintos al que se describe y no forman parte del contrato.

Después del tratamiento, el cliente no podrá colocar revestimientos hidrófugos, papel de plomo, yeso, pintura plástica cualquier elemento de construcción que retenga la humedad así como colocar dobles paredes inmediatamente después de la actuación.

Garantía 10 años.

Los trabajos de **Encubado** descritos en este contrato están destinados a tratar la humedad y filtraciones por penetración lateral, cualquier otra causa de humedad serán objeto de tratamientos distintos al que aquí se describe y no forman parte del contrato. Después del tratamiento, el cliente no podrá colocar revestimientos hidrófugos, papel de plomo, yeso, pintura plástica o cualquier elemento de construcción que retenga la humedad así como colocar dobles paredes inmediatamente a la actuación. Los agujeros que se realicen para colgar cuadros, estanterías, etc. deberán ser realizados utilizando tacos químicos. Garantía 5 años

Los trabajos de **Recubrimiento de Condensación** descritos en este contrato están destinados a tratar la limpieza, desinfección y sellado de paredes infestadas de moho, cualquier otra consecuencia de humedad serán objeto de tratamientos distintos al que aquí se describe y no forman parte del contrato. Después del tratamiento, el cliente no podrá pintar encima del tratamiento aplicado ni aplicar cualquier tipo de revestimientos hidrófugos, papel de plomo, yeso o pintura plástica así como cualquier elemento de construcción que retenga la humedad. Garantía de 10 años

Los trabajos de **impermeabilización de fachadas** descritos en este contrato están destinados a tratar la humedad por penetración de humedad en fachadas, cualquier otra causa de humedad serán objeto de tratamientos distintos al que aquí se describe y no forman parte del contrato. Después del tratamiento, el cliente no podrá colocar revestimientos hidrófugos, yeso, pintura o cualquier elemento de construcción que retenga la humedad. Garantía 15 años.

Los trabajos de **sellado suelo/pared** descritos en este contrato están destinados a tratar la humedad por filtración de agua a través de la junta que une suelo y pared. Cualquier otra causa de humedad serán objeto de tratamientos distintos al que aquí se describe y no forman parte del contrato. Después del tratamiento, el cliente no podrá colocar revestimientos hidrófugos, papel de plomo, yeso o cualquier elemento de construcción que retenga la humedad. Garantía 10 años.

Los trabajos de **impermeabilización de suelos** descritos en este contrato están destinados a tratar la humedad por filtraciones producidas en pavimentos en general. Cualquier otra causa de humedad serán objeto de tratamientos distintos al que aquí se describe y no forman parte del contrato. Después del tratamiento, el cliente no podrá colocar cualquier elemento de construcción que retenga la humedad. Garantía 5 años.

HUMEDAD Solución

ORDEN DE LOS TRABAJOS

Una vez que el contrato se encuentra firmado y se ha recibido la señal, el proceso de gestión de las distintas etapas de la obra desarrolla siguiendo el siguiente orden:

1. Coordinación y fijación de plazos por parte de la empresa y organización del cronograma de actuación.
2. Realización del trabajo de acuerdo con el Contrato firmado ejecutando las tareas contratadas para completar la obra de manera satisfactoria
3. Firma de un documento de Finalización de Obra por parte del cliente. Esto puede considerarse como una aceptación formal de que el trabajo se ha realizado según lo acordado.
4. Pago del saldo del contrato por parte del cliente. Después que el cliente haya firmado el documento de Finalización de Obra, procede a realizar el pago del saldo pendiente del contrato según las condiciones señaladas en el contrato.

CONDICIONES GENERALES

Regulación. Resulta de aplicación supletoria la normativa establecida en relación a los arrendamientos de obra en los artículos 1588 a 1600 del Código civil. También resultan de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación.

Extinción El contrato quedará extinguido sin responsabilidad alguna para la empresa*, excepto por su obligación a la devolución de las cantidades abonadas por el consumidor desde el momento de la contratación. En el caso de que no pudieren realizarse los trabajos contratados por causa no imputables a la empresa, incluido el caso fortuito y la fuerza mayor.

Garantía

La garantía sólo desplegará sus efectos en los casos de buena fe y conducta diligente del cliente. La garantía se extingue en el caso de que el cliente no haya cumplido o haya omitido las reglas de actuación de que fue advertido por la EMPRESA y que se encuentran descritas en las condiciones particulares.

Protección de datos. El CLIENTE puede ejercer en cualquier momento sus derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales ante la EMPRESA, así como también puede solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, en éste último caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El CLIENTE puede ejercer dichos derechos dirigiéndose mediante un escrito a la empresa LEA SOLUCIONES S.L. ubicada en C/ Roger de Lluria 59 1º 1º, 08009 de Barcelona, España, N.I.F. B70677943, o mediante correo electrónico, a través de la dirección info@humedadsolucion.es

En caso de que el CLIENTE considere que sus datos no se atienden de manera correcta, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son: Teléfonos: 901.1 00. 099 91.266.35.17; Dirección Postal: C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid; Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sedelectronica-web/> y página web: www.agpd.es.

HUMEDAD Solución